

REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 1 2 9 3 DEL 2005

"Por la cual se asignan Códigos de Punto de señalización a la Empresa COMCEL S.A."

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE MERCADEO DE LA
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 19 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999 y la Resolución CRT 622 de 2003,

CONSIDERANDO

Que el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, establece como función de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones "otorgar a los operadores asignación numérica y códigos de puntos de señalización para la prestación de servicios, con arreglo a la regulación y a las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia así como modificar tal asignación por razones técnicas y para promover la competencia".

Que el Decreto 25 de 2002 en su artículo primero, confiere a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones la facultad de administración de los Planes Técnicos Básicos.

Que el artículo 13 del citado decreto, establece que la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones es la entidad encargada de asignar y administrar los códigos de puntos de señalización.

Que mediante Resolución CRT 622 del 6 de Marzo de 2003, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones delegó en el funcionario que haga las veces de coordinador del grupo interno de trabajo de mercadeo, la administración del Plan de Numeración y Marcación y del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del capítulo 2 del Decreto 25 de 2002, para los servicios de TPBC, TMC y PCS.

Que mediante comunicaciones radicadas bajo los números 200532731 y 200532732 el 29 de agosto de 2005, la empresa COMCEL S.A. solicitó la asignación de 5 códigos de punto de señalización para la Centrales de Conmutación marca Nokia correspondientes a los modelos MSC Server – DX200 y MGW –IPA2800, que estarán ubicadas en las ciudades de Pereira, Cartagena y Barranquilla, a fin de satisfacer el crecimiento que actualmente experimenta la red GSM que dicha empresa opera.

Que después de estudiar las solicitudes y teniendo en cuenta que la empresa COMCEL S.A. requiere los códigos de punto de señalización como recursos que faciliten la operación e interfuncionamiento de su red con otras redes de telecomunicaciones, la CRT considera que procede la asignación de los mismos.

Por lo que,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Asignar los siguientes códigos de punto de señalización a la empresa COMCEL S.A. por las razones expuestas en la parte motiva, dentro de la estructura del Plan Nacional de Señalización contenido en el Decreto 25 de 2002, así:

PS/PTS:06-15-04 para la central marca NOKIA modelo MSC Server – DX200, ubicada en la ciudad de Pereira.

PS/PTS:06-15-05 para la central marca NOKIA modelo MGW – IPA2800, ubicada en la ciudad de Pereira.

PS/PTS:05-15-30 para la central marca NOKIA modelo MGW – IPA2800, ubicada en la ciudad de Cartagena.

PS/PTS:05-15-31 para la central marca NOKIA modelo MGW – IPA2800, ubicada en la ciudad de Barranquilla.

PS/PTS:05-15-32 para la central marca NOKIA modelo MSC Server – DX200, ubicada en la ciudad de Barranquilla.

ARTÍCULO 2. Notificar personalmente al Representante Legal de la empresa COMCEL S.A. o a quien haga sus veces para efectos de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 SEP 2005

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

N. Catalina Díaz
CATALINA DIAZ-GRANADOS TRIBIN
Coordinadora de Mercadeo

Rad. 200532731 / 200532732

NS

NS